

RAD. 2021-00043 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN- SBS SEGUROS S.A.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 10/04/2024 12:25

Para:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RAD. 2021-00043 SBS SEGUROS S.A. - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN .pdf;

Señores

JUZGADO QUINCE (15) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 76001-33-33-015-2021-00043-00
DEMANDANTE: DIANA CATALINA VALBUENA RODRÍGUEZ Y OTROS.
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROEN
GARANTÍA: SBS SEGUROS S.A. Y OTRAS.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial **SBS SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida, tal como se encuentra acreditado en el expediente; mediante el presente escrito presento alegatos de conclusión, previa las consideraciones que se exponen en el escrito adjunto en formato PDF.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.